



TODO LO QUE SABEMOS A TU DISPOSICIÓN

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA  
EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS**

**INFORME Y MEMORIA ANUAL  
DE ACTIVIDADES, 2022**

Únete a la conversación  
@PNSDgob

© PNSD, agosto 2023

REDACCIÓN

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)

EDITA

Ministerio de Sanidad  
Secretaría de Estado de Sanidad  
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Ediciones Digitales 64

Esta publicación está disponible para su uso y puede ser reproducida, en su totalidad, sin pedir autorización a la DGPNSD. Se agradecerá que se referencie la fuente.

# INDICE

---

Presentación .....	4	
Antecedentes .....		4
Funciones .....		5
Misión / Valores / Visión .....	5	
Organización y estructura .....	6	
Órganos de coordinación y colegiados .....		7
Partes interesadas .....		8
Estrategias y planes .....		9
Procesos y servicios .....	10	
Modelo de gestión .....	13	
Personas .....		13
Relaciones institucionales en el ámbito internacional .....		17
Presupuesto .....	18	
Impacto de la actividad .....		23

## Presentación

En este documento se presenta una información actualizada y breve sobre nosotros, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD), y nuestra actividad en 2023.

En primer lugar, describimos nuestra misión social y nuestra legitimidad de ejercicio. A continuación, se describe la estructura y funcionamiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con unos indicadores de su actividad reciente.

Una mayor información sobre nuestra actividad se puede encontrar en los informes anuales sobre el Fondo de Bienes Decomisados y en las Memorias anuales del Plan Nacional sobre Drogas (que incluyen la actividad realizada por otras estructuras de la AGE que contribuyen al Plan, y por las CCAA que son responsables de los servicios de prevención, tratamiento, reducción de daños, y reinserción).



## Antecedentes

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) se creó en 1985 como consecuencia de la aprobación del primer Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El contexto de su creación estaba dominado por el fuerte impacto de la heroína en España, que se había producido en ausencia de servicios y políticas apropiados para responder a las adicciones, y con gran alarma social. Posteriormente, además de las drogas ilícitas, la Delegación incorporó el alcohol en sus actividades, de forma compartida con otros órganos del Ministerio, y en sus encuestas incluye tanto el tabaco como el alcohol. Con la Estrategia Nacional de Adicciones de 2017-24, integra también las adicciones comportamentales en sus estrategias y planes. La Delegación coordina e impulsa las políticas de drogas y adicciones que se consensúan con los demás actores implicados y que se incluyen en la Estrategia Nacional de Adicciones y en el Plan Nacional sobre Drogas, que abarca los esfuerzos de todos ellos.



## Funciones

---

De acuerdo con el RD 852/2021 corresponde a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas las funciones de dirección, impulso, coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD).

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Sanidad, bajo la superior dirección de la persona titular de la Secretaría de Estado de Sanidad, asume el impulso de las políticas de reducción de la demanda del consumo de drogas y de los programas de prevención, tratamiento, incorporación social y reducción de daños relacionados con conductas adictivas.

## Misión / Valores / Visión

---

La **misión**: diseñar, establecer, ejecutar y evaluar las políticas que, en materia de adicciones, se desarrollan desde las administraciones públicas y entidades sociales en España.

Los **valores**: respeto a los derechos humanos; equilibrio entre control de la oferta y reducción de la demanda; enfoque de género; equidad, integralidad; participación, consenso; calidad, eficiencia, sostenibilidad y transparencia.

La **visión**: favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas.

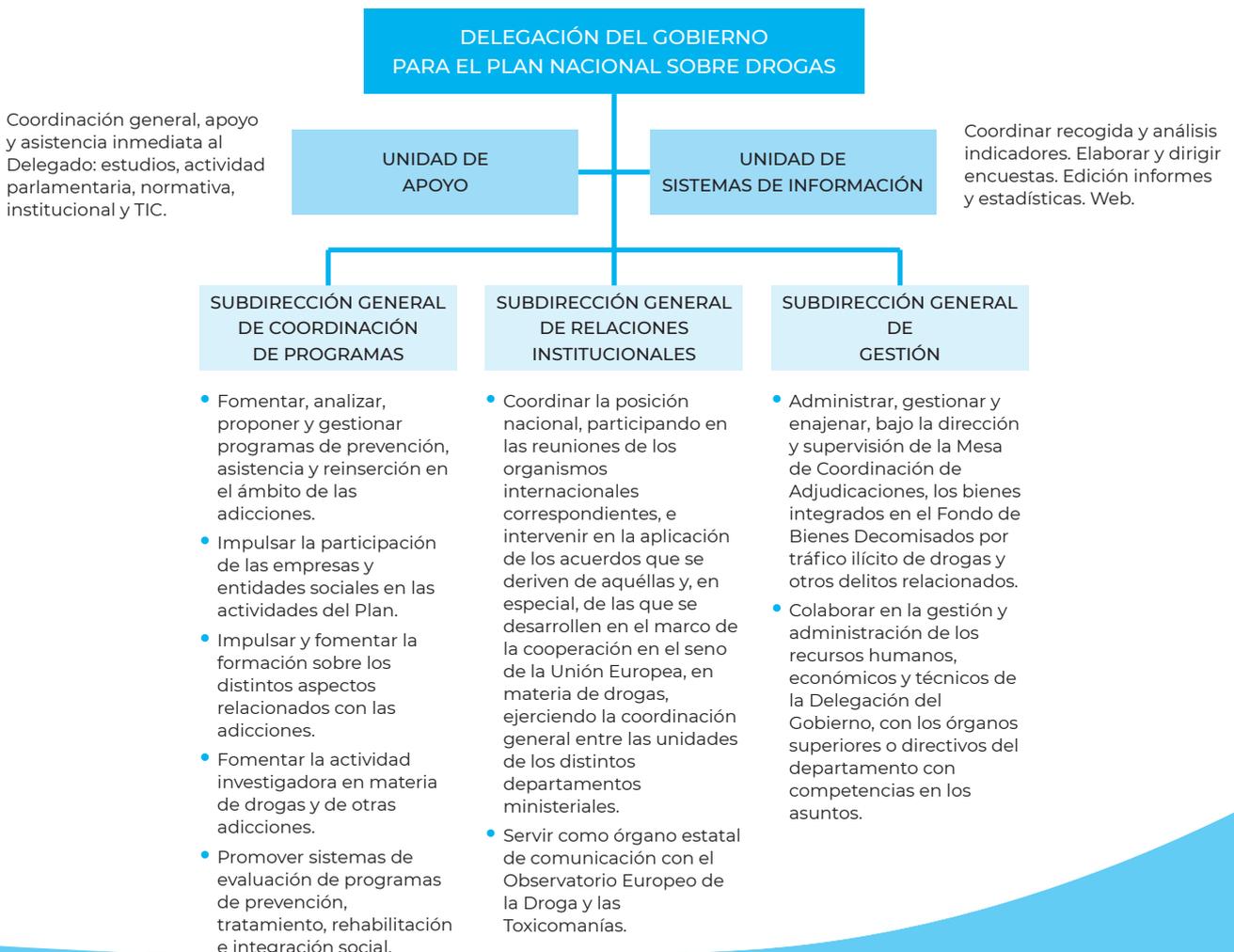
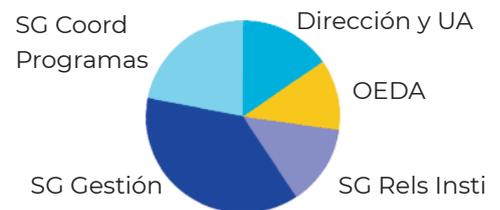
La DGPNSD como organización dentro de la Administración General del Estado se identifica con las cinco grandes misiones de la Administración Pública: la accesibilidad, la tecnología, la apertura y la integridad, la gestión y atracción del talento y, finalmente, el cambio cultural como misión transversal.

# Organización y estructura

Actualmente, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas forma parte de la Secretaría de Estado de Sanidad, en el seno del Ministerio. Mantiene una relación intensa con otras estructuras de la misma Secretaría de Estado, como la Dirección General de Salud Pública, y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia, así como con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que se adscribe a la Secretaría de Estado y que tiene un papel relevante en el control de medicamentos y sustancias fiscalizadas en los Convenios internacionales sobre drogas.

La Delegación se organiza en tres Subdirecciones Generales y una Unidad de Apoyo, que funcionalmente se compone de dos unidades, la de sistemas de información (que incluye el Centro de Documentación y el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones), y la Unidad de Apoyo propiamente dicha. El equipo de dirección mantiene reuniones de coordinación, de forma prácticamente semanal. Este equipo lo conforman las personas responsables de las subdirecciones y unidades, conjuntamente con el Delegado.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR UNIDADES (SIN INCLUIR PERSONAL DE REFUERZO), 2022**



## Órganos de coordinación y colegiados

---

La **Conferencia Sectorial de Drogas** es un órgano de cooperación política, formado por miembros de la Administración General del Estado y los Consejeros responsables de la política de adicciones en el ámbito autonómico. Sirve de cauce general de colaboración, comunicación e información permanente entre los órganos de las Administraciones Públicas con competencias en el ámbito del Plan Nacional sobre Drogas, y determina y aprueba las prioridades y estrategias generales del Plan.

Emite su parecer sobre los planes y programas que pretendan llevarse a cabo en el ámbito del Plan, y los que le sean sometidos, y estudia y acuerda los criterios de distribución de los créditos existentes en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento de planes y programas conjuntos referidos a competencias de las comunidades autónomas, así como su distribución en materias relacionadas con el Plan.

Este órgano colegiado cuenta con una **Comisión Sectorial** de la que forman parte los miembros de esta Delegación, los responsables directos de los Planes Autonómicos sobre Drogas en las 17 comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Esta Comisión eleva propuestas de carácter técnico a la Conferencia Sectorial y ejecuta sus directrices.

El **Consejo Español de Drogodependencias y Otras Adicciones (CEDOA)** es un órgano colegiado de carácter técnico, consultivo, de coordinación y de participación que reúne no sólo a diversos representantes de todas las administraciones públicas con competencias en materia de reducción del consumo de drogas y de conductas susceptibles de crear adicciones, de la Fiscalía General del Estado, sino también una representación de los principales agentes sociales y la sociedad civil implicados en la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con las adicciones.

La **Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados** desarrolla las competencias establecidas en la normativa específica reguladora del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (Ley 17/2003).

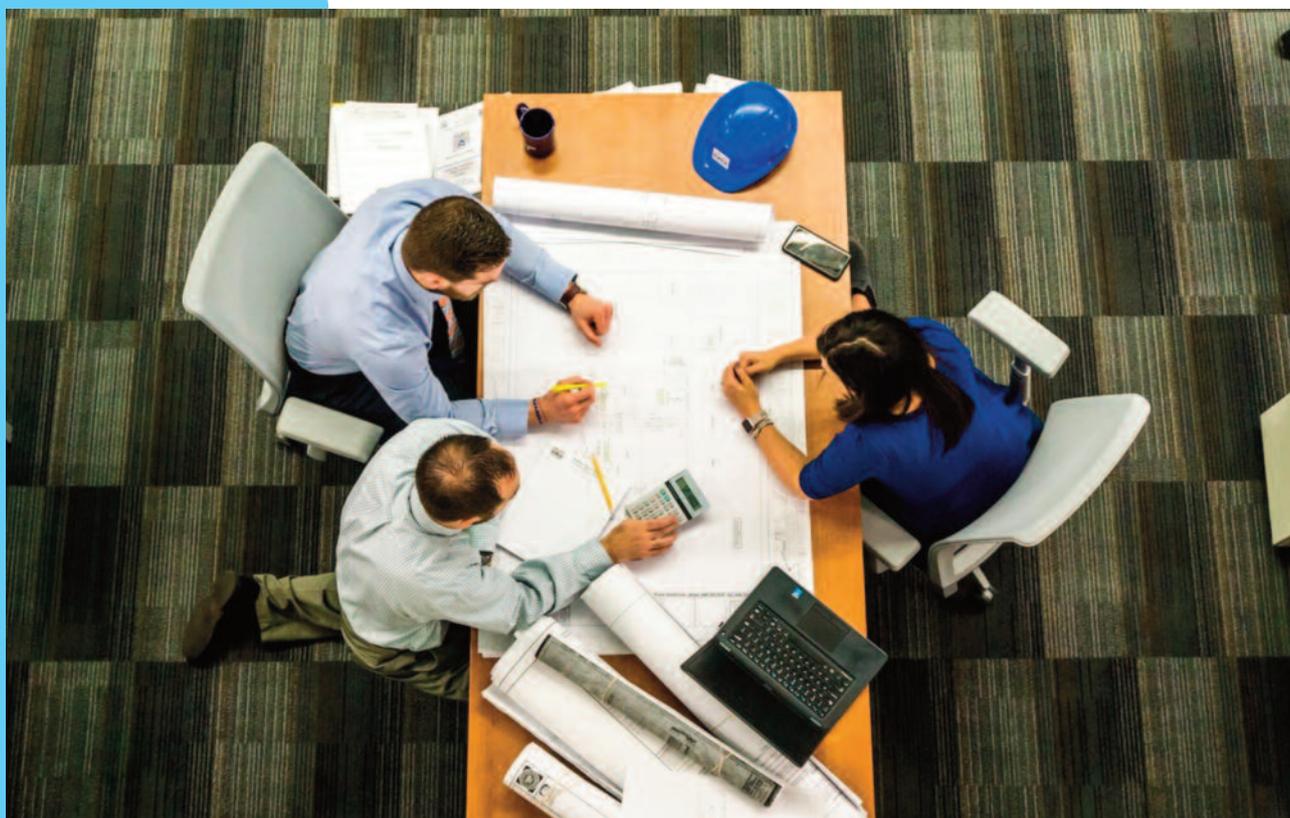
Asimismo, para las relaciones de la Delegación es relevante la **Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de Destrucción de Drogas (CAMD)**. Además de su función principal, ofrece un espacio adicional que facilita la coordinación entre los diversos organismos de la AGE implicados en el control de la oferta de drogas.

## Partes interesadas

Las partes interesadas (*stakeholders*) de la DGPNSD son las siguientes:

- El Ministerio de Sanidad, y otros Ministerios y organismos de la Administración General del Estado (AGE) implicados en el control de la oferta y la demanda de drogas, y en las adicciones.
- Las personas que conforman la DGPNSD.
- La sociedad en su conjunto, que expresa juicios sobre la Delegación mediante sus mecanismos de escrutinio y control formales (intervención, tribunales, etc.) o informales (prensa).
- Los proveedores y aliados, con los que se mantienen relaciones sustentadas en contratos o convenios, y mediante la interacción en los órganos colegiados.
- Las personas afectadas por las drogas y las adicciones y su entorno cercano, representadas por diversas entidades, incluyendo muchas organizaciones del tercer sector social que prestan servicios en este ámbito.

Con todas ellas, la Delegación mantiene un esquema de relaciones orientado a garantizar una interlocución apropiada.



## Estrategias y planes

---

El funcionamiento operativo de la Delegación se enmarca en la planificación general del Gobierno y del Ministerio de Sanidad. El Comité de Dirección del Ministerio y el Consejo de Dirección de la Secretaría de Estado de Sanidad garantizan su coordinación.

La planificación se encuadra en la Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 (<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/home.htm>) y en los respectivos Planes de Acción que la desarrollan y que sirven como instrumentos para alcanzar las metas y objetivos pretendidos. El Plan de Acción sobre Adicciones actualmente vigente se refiere al período 2021-2024 (<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/home.htm>).

La Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 se sustenta en un enfoque de salud integral y en los valores de universalidad; coherencia y colaboración entre Administraciones Públicas; atención a la diversidad; corresponsabilidad social y responsabilidad pública. Asimismo, presenta, como principios rectores: la equidad; la perspectiva de género; la transparencia; la evidencia científica; la participación; la intersectorialidad e interdisciplinariedad; la calidad; la eficiencia y la sostenibilidad.

Objetivos generales de la Estrategia 2017-2024:

- Disminuir los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo y los ocasionados por las adicciones comportamentales.
- Disminuir la presencia y el consumo de sustancias con potencial adictivo y de las adicciones comportamentales.
- Retrasar la edad de inicio a las adicciones.

El conjunto de la estrategia se articula en torno a dos metas y seis áreas de actuación transversales. Todas ellas incluyen objetivos, que se abordan mediante diversas áreas de actuación:

**Meta 1.** Alcanzar una sociedad más saludable e informada mediante la reducción de la demanda de drogas y de la prevalencia de las adicciones en general.

Se actúa sobre:

- La prevención y reducción del riesgo.
- La atención integral y multidisciplinar.
- La reducción de daños.
- La incorporación social, con especial hincapié en la integración laboral.
- El fomento de la investigación.

**Meta 2.** Disponer de una sociedad más segura a través de la reducción de la oferta de drogas y del control de aquellas actividades que puedan llevar a situaciones de adicción. Para esto, se actúa en:

- La reducción y control de la oferta.
- La revisión normativa.
- La cooperación judicial y policial a nivel nacional e internacional.

**Áreas de actuación transversales:** incluyen la coordinación, la gestión del conocimiento (incluyendo: sistemas de información, investigación y formación), la legislación, la cooperación internacional, la comunicación y difusión, y la evaluación y la calidad.

## Procesos y servicios

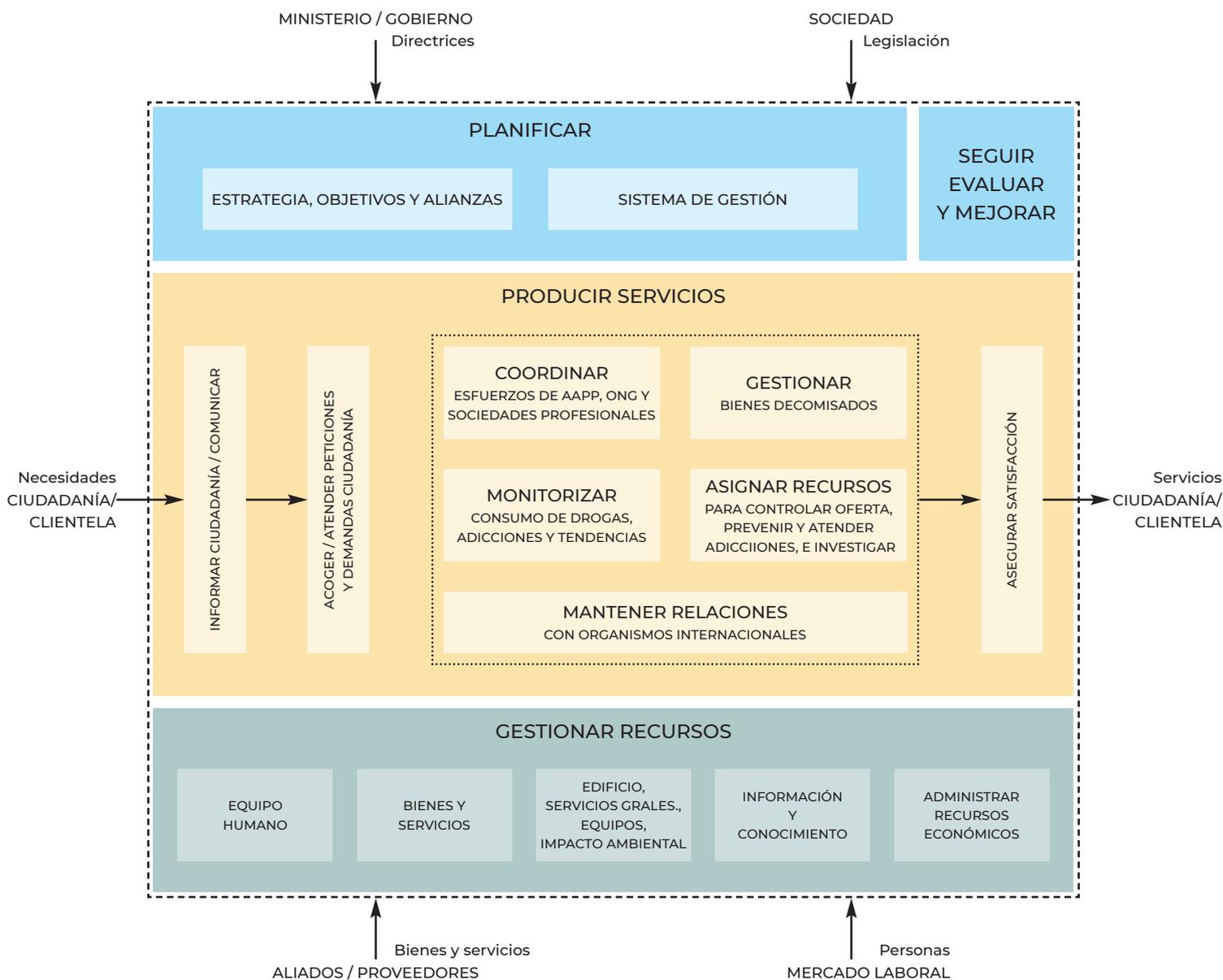
---

Analizando su actividad y sus frutos, se definió un mapa de procesos de la Delegación. En él destaca la identificación de unos procesos clave que entroncan con la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y los usuarios / clientes de la Delegación, mediante una producción de servicios. Estos procesos de producción de servicios son los siguientes:

- Informar a la ciudadanía / comunicar.
- Acoger / atender las demandas y peticiones recibidas.
- Monitorizar el consumo de drogas y las adicciones, y sus tendencias.
- Coordinar los esfuerzos de administraciones públicas, entidades sin ánimo de lucro y sociedades profesionales en materia de drogas y adicciones.
- Gestionar los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas.
- Asignar y transferir recursos para controlar la oferta, prevenir y atender las adicciones, e investigar.
- Mantener relaciones con organismos internacionales en el ámbito de las drogas y las adicciones.
- Asegurar la satisfacción de las personas y organizaciones usuarias de estos servicios.

El mapa de procesos permite visualizar sus relaciones con los procesos de planificación y de seguimiento, evaluación y mejora, así como de gestión de recursos. Asimismo, permite apreciar el papel central de cinco procesos clave entre los de producción de servicios.

### MAPA DE PROCESOS DE LA DELEGACIÓN



A partir de este mapa de procesos, el análisis interno de la actividad de las unidades de la Delegación ha permitido construir un esquema que relaciona los servicios que presta, configurando un catálogo de sus servicios. La existencia de esta definición facilita la gestión, y permite definir indicadores de seguimiento y evaluación.

## CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN

### Informar a la ciudadanía / comunicar

- Mantener presencia en internet gestionando web
- Difundir informes / documentos / campañas
- Informar con listas distribución y mails
- Mantener presencia en Twitter

### Acoger / atender las demandas y peticiones recibidas

- Atender peticiones ciudadanía
- Atender peticiones Cortes
- Atender peticiones Ley transparencia
- Atender propuestas planes / estrategias / normativa
- Responder en plazos acordados

### Monitorizar el consumo de drogas y las adicciones, y sus tendencias

- Realizar encuestas a grupos de población específicos
- Gestionar sistema indicadores drogas y adicciones
- Editar y difundir series estadísticas
- Editar y difundir informes monográficos
- Elaborar y difundir alertas y gestionar Sistema de Alerta Temprana (SEAT)
- Explorar nuevas formas de vigilancia y monitorización

### Coordinar los esfuerzos de administraciones públicas, ONGs y sociedades profesionales

- Elaborar, gestionar y evaluar la Estrategia Nacional sobre Adicciones y sus Planes
- Gestionar reuniones órganos colegiados
- Mantener reuniones bilaterales con administraciones públicas / entidades
- Mantener interacción con profesionales / expertos
- Participar en actos / jornadas profesionales y entidades
- Gestionar reuniones grupos de trabajo y encuentros suscitados por DGPNSD
- Comunicar con partes interesadas
- Realizar publicaciones en revistas o libros científicos

### Gestionar los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas

- Incorporar ingresos a presupuesto
- Acordar reparto de fondos con Mesa de Coordinación de Adjudicaciones
- Gestionar bienes inmuebles y monetizarlos
- Gestionar bienes muebles y monetizarlos
- Conseguir plazos de gestión acordados
- Estimar % bienes que no se incorporan

### Asignar y transferir recursos a la reducción de la demanda y el control de la oferta en el ámbito de las drogas / adicciones

- Transferir recursos a control oferta en plazos
- Transferir recursos a CCAA (transferencias y convenios) en plazos
- Transferir recursos a corporaciones locales, FEMP, entidades investigadoras, internacional en plazos
- Gestionar convocatorias competitivas valorando beneficiarios e importes
- Gestionar actividades en plazos acordados

### Mantener relaciones con organismos internacionales en el ámbito de las drogas y las adicciones.

- Participar en organismos y en foros / reuniones
- Contribuir activamente con presentaciones / intervenciones en foros / reuniones
- Contribuir a sistemas internacionales de información sobre drogas

### Asegurar la satisfacción de las personas y organizaciones usuarias de estos servicios

- Realizar, analizar y utilizar encuestas de satisfacción
- Registrar y atender quejas y reclamaciones
- Registrar y difundir felicitaciones y elogios públicos

## Modelo de gestión

Dentro del marco general del Ministerio, el equipo que gestiona la Delegación acuerda sus objetivos y cómo alcanzarlos, lo cual garantiza la información, la coordinación y la coherencia del trabajo de toda la Delegación. Como parte de este esfuerzo, el equipo revisa periódicamente los recursos de la Delegación y su gestión, el presupuesto y la plantilla con que se le dota, que condicionan su actividad.

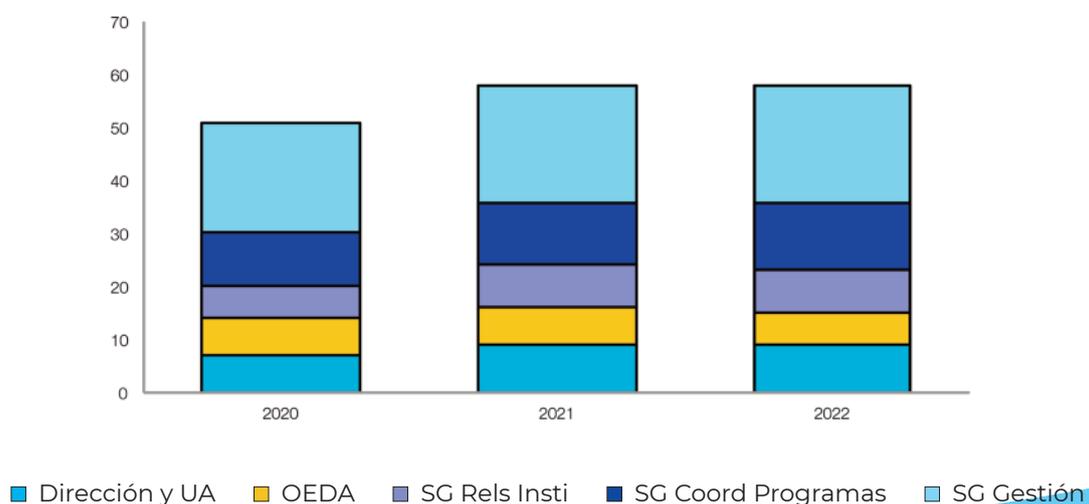
Cada año, el equipo acuerda un conjunto de objetivos a alcanzar. Estos configuran su cuadro de mando, y se revisan periódicamente. A partir de estos objetivos, las diferentes subdirecciones y unidades definen los suyos, coherentes con el objetivo general.

## Personas

Las personas de la Delegación son el mayor activo de una organización basada en la competencia y las habilidades técnicas de los profesionales que la integran. En la gráfica se observa su evolución en los últimos años (datos a fin de año). Además, hay doce personas más adscritas de forma temporal como refuerzos para la gestión de los Fondos Europeos y para atender picos de trabajo.

Las personas de la Delegación pertenecen a la AGE, y su plantilla está formada básicamente por personal funcionario, con tres contratados laborales. Sus condiciones de trabajo son las propias de la AGE, recogidas en los acuerdos de condiciones laborales. Están representadas por la Junta de personal (funcionarios) o el Comité de empresa (laborales), y son electoras en las elecciones sindicales (<https://intranet.msc.es/recursosHumanos/sindicatos/home.htm>). Entre el personal hay personas afiliadas a distintos sindicatos, y algunas ocupan responsabilidades en estos órganos.

**PLANTILLA DE LA DELEGACIÓN A FIN DE AÑO, 2020-22**



**Formación.** El capital humano se acrecienta mediante la formación. En la Delegación se tiene acceso a los programas de formación del Ministerio y del INAP, y se favorece la formación relacionada con las necesidades de trabajo. Se adquiere formación trabajando, en interacción con otras personas, asistiendo a jornadas y sesiones de sociedades científicas y otras organizaciones financiadas por la DGPNSD, y mediante sesiones internas de presentación y debate sobre el trabajo realizado.

**Comunicación.** Hay que tener en cuenta que el éxito y el impacto de cualquier proyecto o estrategia depende en gran medida de las actividades de comunicación. Por otra parte, un gobierno abierto exige transparencia y participación ciudadana, y un vehículo para fomentar ambos ejes es la comunicación.

Ciertamente, la comunicación de la DGPNSD es su vehículo de relación con la ciudadanía a la que sirve, con las organizaciones implicadas en el PNSD, y también con las personas de la propia Delegación. Pretende transmitir su misión, y a la vez está al servicio de su consecución. Y trata de proyectar su estrategia, planes, objetivos y actuaciones, y compartir la visión de la organización.

Los destinatarios son la ciudadanía y sus representantes, sus clientes, los medios de comunicación, las organizaciones aliadas, y las personas de la propia organización.

La comunicación requiere establecer canales y facilitar su utilización para recoger las opiniones, ideas, quejas o sugerencias surgidos desde la propia ciudadanía, sus clientes, aliados, medios de comunicación, y también de sus propios profesionales.

El objetivo principal de la comunicación es crear confianza en la organización y en su capacidad resolutoria, transmitiendo la imagen de su capacidad para identificar, comprender y abordar los problemas de la población, y de nuestros clientes y aliados, con competencia, capacidad, fiabilidad y transparencia.

En este sentido, se dispone de una estrategia de comunicación interna, y de un grupo de trabajo interno, con participación de las diversas unidades de la DGPNSD, que se reúne periódicamente.

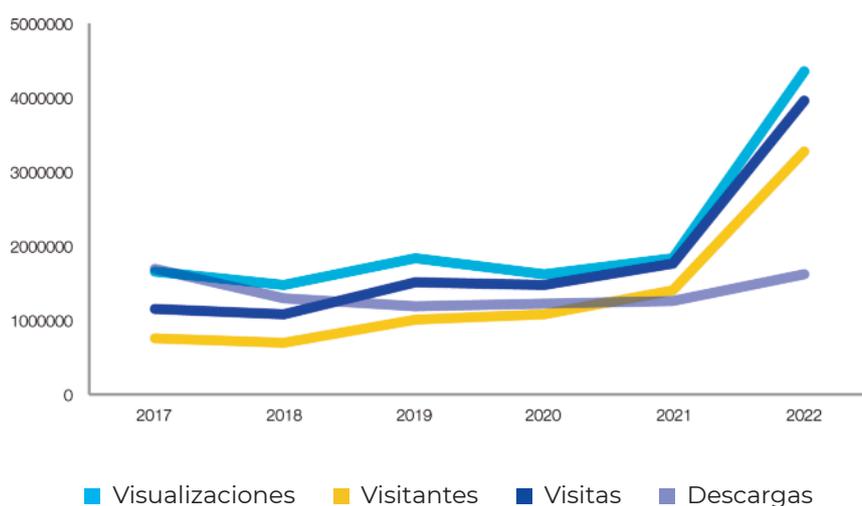
Los canales de la Delegación son un portal dentro de la web del Ministerio y una cuenta de Twitter. Asimismo, la existencia de listas de distribución en el Centro de Documentación, con más de 1.200 registros, facilita una estrategia de difusión. Cada mes se realiza una treintena de envíos a estas listas de distribución, incluyendo los boletines de noticias sobre drogas y adicciones que se basan en el cribado de más de 240 medios digitales.

Por otra parte, la DGPNSD realiza y difunde publicaciones propias sobre encuestas del Observatorio, información sobre sustancias psicoactivas (poppers, metanfetaminas, gas de la risa constituyen las últimas publicaciones), adicciones y otras variables asociadas a las adicciones.

Además, la realización de debates con profesionales, que desde la pandemia se hacen de forma telemática (sesiones Agora), ofrece un canal de comunicación con profesionales y organizaciones de influencia social. Las cinco sesiones anuales atraen a una media de más de 150 personas en directo por sesión, y siguen siendo visualizadas después.

Los indicadores anuales del portal muestran una mejora continuada, que se inicia a finales de 2021. A esta mejora han contribuido diversas acciones relacionadas con el desarrollo de contenidos y su difusión encuadradas en una estrategia de comunicación.

### INDICADORES DEL PORTAL DE LA DELEGACIÓN POR AÑO, 2017-22



Desde hace unos años se cuenta con una cuenta de Twitter destinada a mantener una presencia en esta red social, difundiendo contenidos, interaccionando con otras cuentas de organizaciones que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, y atrayendo usuarios al portal de la Delegación.

## Grupos de trabajo

Las políticas y programas para abordar los problemas relacionados con las drogas y las adicciones se sustentan en las leyes y normas, y en el conocimiento. El conocimiento está en constante evolución, tanto por las aportaciones de la ciencia como por las percepciones y experiencias de profesionales de gestión o de asistencia en servicios cercanos a las personas afectadas. En muchos ámbitos relacionados con las políticas sobre drogas y adicciones, para detectar problemas emergentes y cómo responderles, lo más apropiado es reunir a personas de este tipo en el marco de grupos de trabajo. En la Delegación se recurre a esta opción tanto de forma estructural (mediante los grupos de trabajo del CEDOA), como de manera más puntual para abordar aspectos concretos.

Tras la pandemia, los grupos de trabajo han jugado un papel importante para activar debates relevantes. El pleno del CEDOA acordó sus objetivos y designó a sus presidentes, que presentan el fruto de sus debates al mismo pleno.

### PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CEDOA, CURSO 2022-23

Grupo	Presidencias y Secretarías	Entidad/organización
Salud	José Luis Rabadán Rituerto	Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, UNAD – Presidencia
	Tania López-Garrido	DGPNSD – Secretaría SGCP
Social	Elena Presencio Serrano	Asociación Proyecto Hombre – Presidencia
	Marta Navarro	DGPNSD – Secretaría
Laboral	Ramón Gil Domínguez	Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, UGT - Presidencia
	Asís Jove Juan Carlos González-Luque	DGPNSD - Secretaría
Tercer sector	Carmela Arroyo Ramírez	Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, UNAD – Presidencia
	Jesús Morán Iglesias	DGPNSD – Secretaría
Género	Eulalia Alemany	FAD Juventud - Presidencia
	Olivia Castillo, Isabel Torres	DGPNSD - Secretaría
Comunicación	Ubaldo Cuesta	Facultad de Ciencias de la Información, UCM – Presidencia
	Graciela Silvosa	DGPNSD – Secretaría

## Relaciones institucionales en el ámbito internacional

Ocupan un espacio destacado en la actividad de la Delegación. Las políticas sobre drogas se sustentan en tres tratados internacionales, y en diversos organismos vinculados a las



Naciones Unidas, destacando la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Mantener relaciones con ellos es crucial para la DG, que cuenta con una Subdirección General de Relaciones Institucionales (RELINSTI) para poder desarrollar estas funciones, en coordinación con otras estructuras.

Por otra parte, la Unión Europea cuenta con la nueva Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA), fruto de la transformación del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, con el que se ha mantenido una relación muy intensa. La Delegación está presente de manera permanente en su Consejo de Administración, y desde 2021 participa también en su Comité Ejecutivo.

El Consejo de la UE se ha dotado de un Grupo Horizontal de Drogas, en el que están representados los Estados miembros, para mantener una coordinación permanente en este ámbito. En el segundo semestre de 2023, con la Presidencia española, corresponde a la Delegación presidirlo.



Finalmente, la Delegación mantiene esfuerzos de colaboración más bilateral. Por una parte, con otros países de la Unión Europea y con países mediterráneos como Marruecos, pero también centrada en América Latina y el Caribe.

## Presupuesto

---

El presupuesto anual de la Delegación, con el que lleva a cabo sus actividades, tiene un doble origen:

Por un lado, la dotación otorgada por los Presupuestos Generales del Estado. Para el conjunto de todas sus partidas en 2023 es de algo más de 15 millones de euros.

Por otro, el Fondo de Bienes Decomisados, del que se incorporan al presupuesto ejecutable fondos con una cuantía que varía anualmente (en los últimos años entre 28 y 32 millones de euros), que permiten ampliar determinadas partidas y transferir recursos a otros actores. Hay que tener en cuenta que los costes de recursos humanos incluidos en el presupuesto se gestionan directamente por los servicios centrales del Ministerio.

Entre las partidas de gasto del presupuesto, destacan las siguientes:

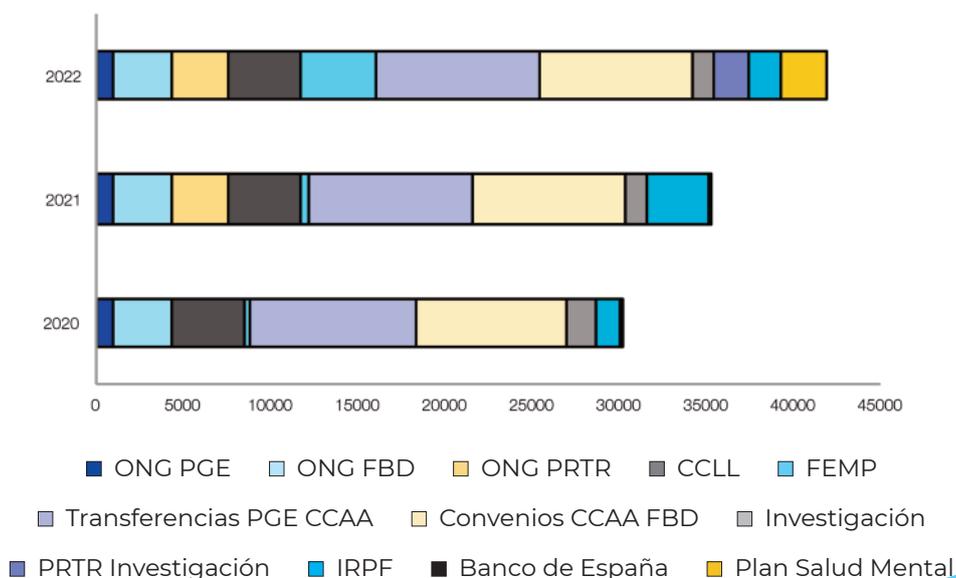
- La destinada a suscribir convenios con comunidades y ciudades autónomas para el desarrollo y ejecución de los planes y programas de drogas.
- Las que tienen como finalidad las convocatorias de ayudas y subvenciones para corporaciones locales y entidades del tercer sector social para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias, así como programas supracomunitarios sobre adicciones.
- Aquella cuyo fin es suscribir un convenio anual con la Federación Española de Municipios y Provincias para el fomento e impulso de políticas municipales de prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.
- La que sirve para financiar programas internacionales en materia de drogas y adicciones.
- La que financia el desarrollo de proyectos por parte de grupos de investigación.
- Por último, la que se destina a afrontar todo tipo de gastos de gestión de los bienes integrados en el Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Es la garantía de su buen funcionamiento, y de la disponibilidad de recursos para la financiación de diversas líneas de trabajo.

## Transferencias de recursos a actores clave:

- Transferencias a comunidades autónomas. Una parte muy importante de la actividad de la Delegación es transferir recursos a los actores implicados en la reducción de la demanda de drogas. Las competencias en este ámbito corresponden básicamente a las CCAA, que además de sus propios recursos, reciben fondos procedentes de los PGE para cubrir diversas actividades, así como del Fondo de Bienes Decomisados, que se vehiculan mediante convenios para programas acordados.
- Transferencias a corporaciones locales. Se transfieren recursos a corporaciones locales para programas de prevención mediante convocatoria de concurrencia competitiva (limitada a las capitales de provincia y las grandes ciudades),
- Transferencias a entidades sin ánimo de lucro y a grupos de investigación mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

En los años 2021 y 2022 se han vehiculado fondos europeos del PRTR para financiar inversiones en el sector. Finalmente, la Delegación colabora con otros organismos favoreciendo la transferencia de recursos al sector. Así, evalúa proyectos financiados por el Ministerio de Derechos Sociales con cargo al 0,7% recaudado por el IRPF, favorece la financiación de programas de prevención de adicciones con cargo a las partidas del Plan de Salud Mental durante los años 2022-2024, y formula propuestas al Banco de España.

## DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PARA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA REALIZADAS DESDE LA DELEGACIÓN O POSIBILITADAS POR ELLA, 2020-22



**La gestión de las convocatorias competitivas de ayudas** es muy compleja. Las solicitudes que se reciben son evaluadas, y en función de la puntuación recibida, de los criterios de valoración, y de los recursos disponibles cada año se acuerda cuáles reciben ayudas para su realización, y en qué cuantía. Posteriormente, estos proyectos son objeto de seguimiento, y sus memorias justificativas evaluadas. La tabla siguiente es indicativa de la carga de trabajo que comporta anualmente la gestión de las convocatorias propias de la Delegación.

**INDICADORES DE ACTIVIDAD  
CONVOCATORIAS DE AYUDAS. ESPAÑA, 2020-23**

	2020	2021	2022
<b>Solicitudes recibidas</b>			
Corporaciones locales	41	47	41
Entidades sin ánimo de lucro	234	219	202
Investigación	66	78	62
<b>Proyectos subvencionados</b>			
Corporaciones locales	38	44	39
Entidades sin ánimo de lucro	170	147	116
Investigación	32	22	16

**Fondo de Bienes Decomisados.** La gestión del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, plantea especificidades. Lo regula la Ley 17/2003, de 29 de mayo, y demás normativa de desarrollo. Está constituido por los recursos que generan el conjunto de bienes, efectos e instrumentos decomisados por sentencias judiciales firmes en procesos de narcotráfico y otros delitos relacionados y se nutre del decomiso de cantidades en efectivo, inmuebles, automóviles, embarcaciones, joyas, sociedades mercantiles y otros objetos adjudicados al Estado en procesos relativos a los delitos mencionados, así como de las rentas e intereses de dichos bienes y del producto que se obtiene cuando se venden y liquidan.

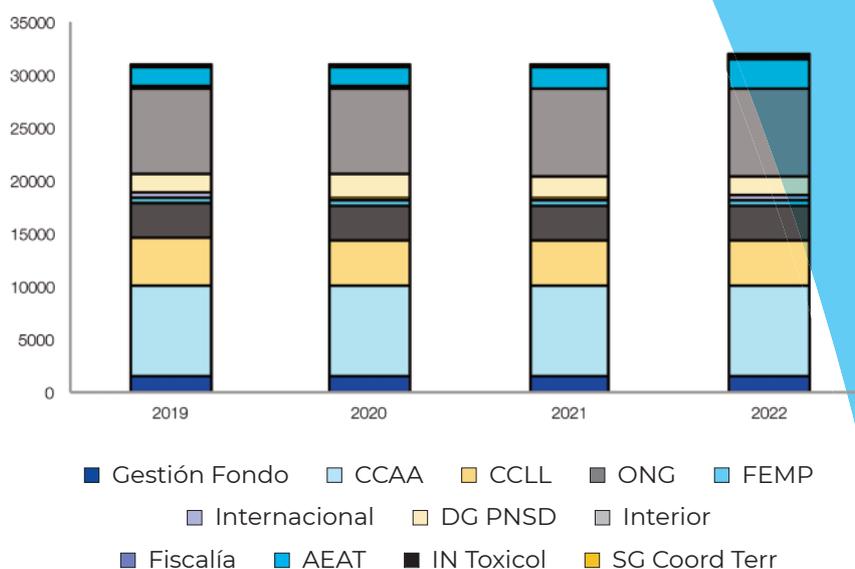
## INDICADORES DE GESTIÓN DEL FONDO DE BIENES DECOMISADOS, ESPAÑA, 2021-22

	2021	2022
<b>Ingresos Fondo</b>		
Total ingreso líquido	23.419.328 €	22.074.594 €
Enajenación muebles	464.053 €	607.768 €
Enajenación inmuebles	15.390.421 €	243.625 €
<b>Incorporación del crédito</b>		
Días de tramitación	290	42
Fecha aprobación incorporación	27-may	11-mar
<b>Transferencias de recursos</b>		
Días tramitación hasta salida	65	75
Fecha aprobación último pago	04-ago	25-may
Cantidad total transferida	31.000.000 €	31.950.000 €
<b>Gastos de gestión del Fondo</b>		
Total ejecutado partida 227.12	1.046.850 €	1.374.370 €

Se trata de un recurso financiero adicional a los créditos que los Presupuestos Generales del Estado destinan a la prevención y tratamiento del consumo de drogas y a la lucha contra la delincuencia vinculada al fenómeno de las drogas, y fundamental para que la Delegación pueda desarrollar su actividad. No tiene carácter fijo, ya que viene determinado por los decomisos que se decreten mediante sentencias judiciales firmes, lo que impide su previsión y cuantificación. Los fines a los que debe destinarse el Fondo vienen definidos por la Ley 17/2003, que los acota de manera finalista, así como también a sus beneficiarios.

En general, se monetizan para obtener recursos, pero hay bienes que se adscriben a actores clave implicados en la respuesta a las drogas y las adicciones, notablemente vehículos y naves a cuerpos y fuerzas policiales. Los recursos financieros del Fondo se distribuyen anualmente por la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, órgano colegiado interministerial compuesto por representantes de los Ministerios de Sanidad, Justicia, Hacienda e Interior y que preside el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. La Mesa propone anualmente los criterios de reparto del Fondo que deben ser aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros. Estos criterios permiten proceder en la Mesa al reparto entre los distintos beneficiarios de las cantidades de las que se disponga.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL FONDO DE BIENES DECOMISADOS. 2019-22

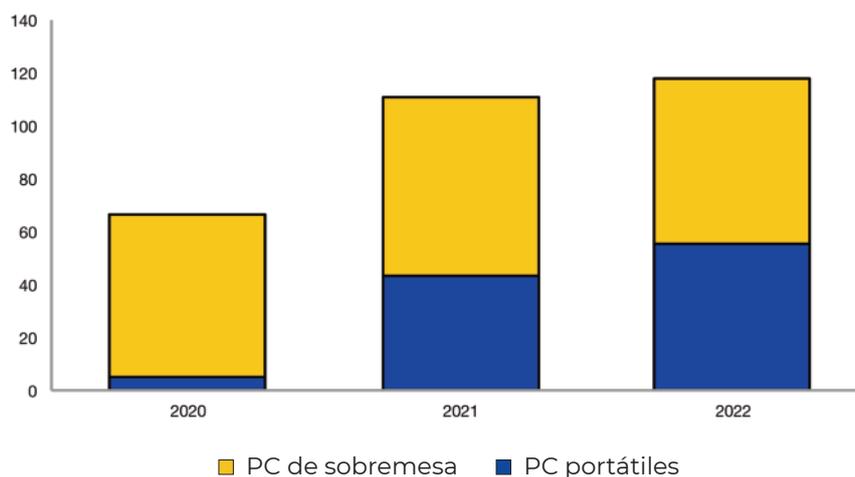


**Edificio.** La Delegación está situada en el edificio que había sido la sede histórica de la Dirección General de Sanidad, en Plaza de España 17. Actualmente ocupa las plantas 1, 6 y 7, compartiendo el edificio con el Organismo Autónomo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



**Tecnologías de información.** El trabajo de la Delegación se sustenta en buena parte en herramientas digitales, más aún desde la incorporación del teletrabajo. Se vela por disponer de equipos actualizados, con la incorporación de equipos portátiles, previendo la reducción de los de sobremesa. En 2022 se han actualizado los equipos de impresión, y actualmente se están actualizando los equipos digitales en sala de juntas y salón de actos.

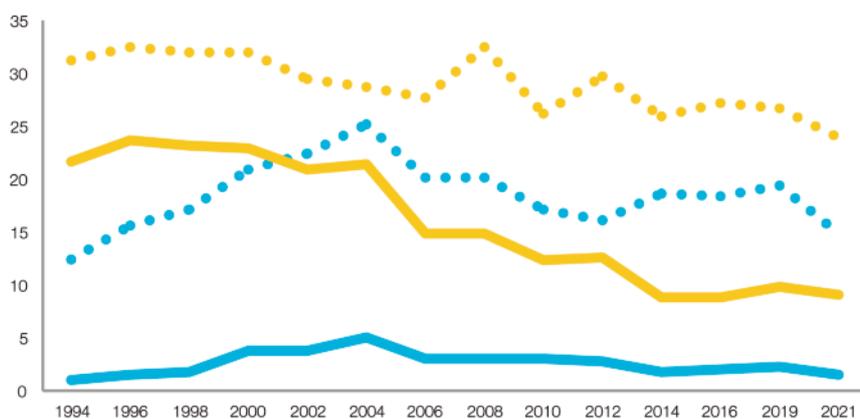
## DOTACIÓN DE ORDENADORES EN LA DGPNSD, 2020-22



## Impacto de la actividad

El trabajo de la Delegación tiene como meta final reducir el consumo precoz de drogas y de prácticas con potencial adictivo, facilitar que las personas con consumo problemático o dependencia encuentren ayuda, y reducir los daños que causan a sus usuarios y a la sociedad. De su sistema de información, gestionado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, se extraen datos que permiten apreciar las tendencias existentes. En parte estos indicadores reflejan cambios seculares o derivados del contexto, pero en parte pueden servir para valorar los esfuerzos de prevención y de asistencia que impulsa la DGPNSD.

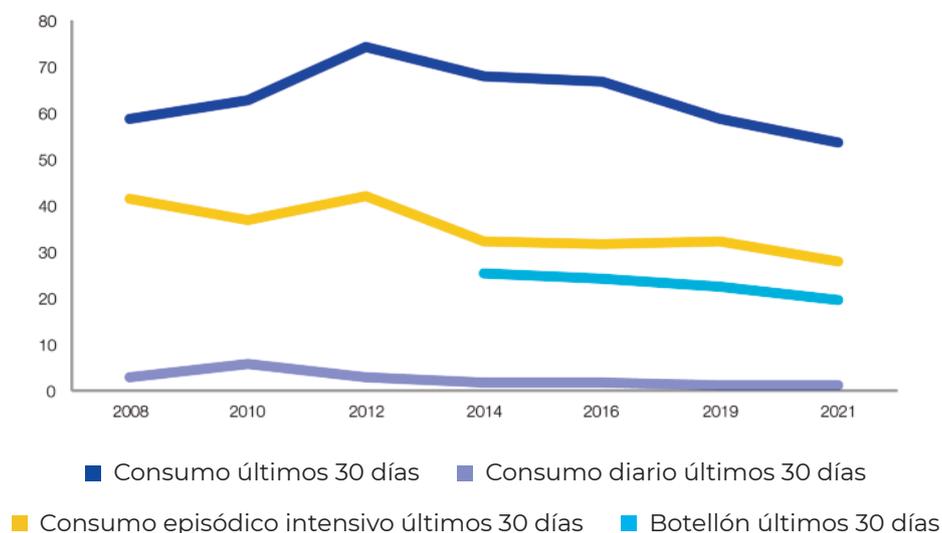
**PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO Y DE CANNABIS  
ALGUNAS VEZ A LO LARGO DEL ÚLTIMO MES Y DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE  
ENSEÑANZAS SECUNDARIAS DE 14-18 AÑOS EN LA ENCUESTA ESTUDES. ESPAÑA, 1994-2021**



— Cannabis diario    ..... Cannabis últimos 30 días    — Tabaco diario    ..... Tabaco últimos 30 días

Por lo que respecta al consumo de los adolescentes, las figuras muestran indicios que sugieren cierta disminución de los consumos más problemáticos de las sustancias psicoactivas con mayor penetración. Si los consumos de riesgo en adolescentes evolucionan favorablemente, la prevalencia de consumo de diversas drogas referida por personas adultas entrevistadas a domicilio se mantiene relativamente estable a lo largo de los últimos años, salvo por lo que se refiere al consumo alguna vez en la vida, que se incrementa. Esto refleja que en una sociedad más abierta que en el pasado, las drogas están ampliamente difundidas. Sin embargo, el consumo reciente (el último mes o el último año) parece estable, y para alguna sustancia sugiere cierta disminución.

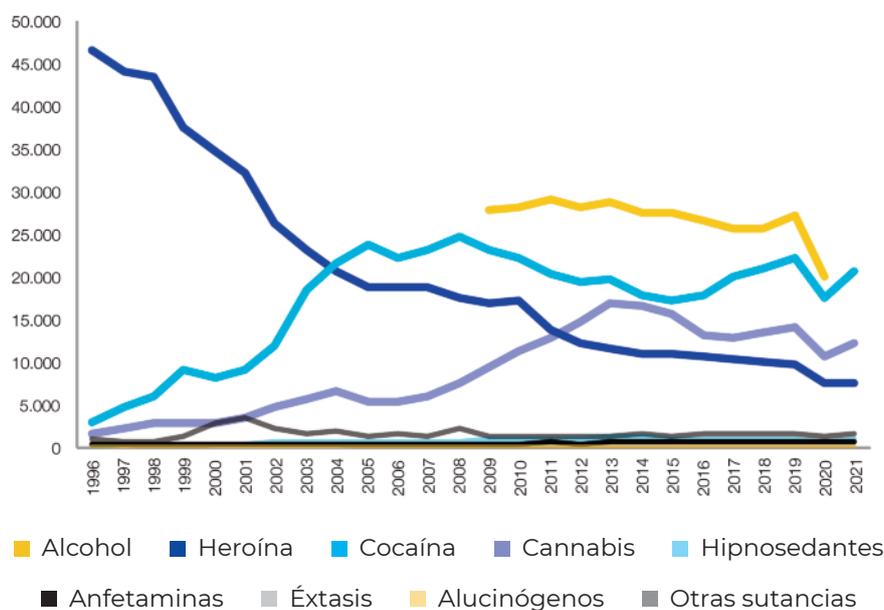
**PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL, EPISODIOS DE BINGE DRINKING Y PARTICIPACIÓN EN BOTELLONES A LO LARGO DEL ÚLTIMO MES DE LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS DE 14-18 AÑOS EN LA ENCUESTA ESTUDES. ESPAÑA, 2008-21**



Por lo que respecta al indicador de inicio de tratamiento en la red pública de atención a adicciones, se recogen indicadores de las CCAA con un tiempo de latencia. La figura muestra los cambios registrados. La heroína era la sustancia que llevaba a más personas a buscar ayuda años atrás. Si bien muchas de estas personas siguen actualmente con tratamiento sustitutivo de opioides, las sustancias que hoy generan más nuevas demandas de inicio de tratamiento son el alcohol, la cocaína y el cannabis.

Finalmente, se analiza la mortalidad asociada al consumo de sustancias expresada en las muertes por reacción aguda adversa a drogas (que no incluye las muertes causadas por sus efectos directos o indirectos a largo plazo, ni las atribuidas exclusivamente al alcohol). Tras un importante descenso, ésta se mantiene en cifras relativamente estables, de alrededor de unos mil fallecimientos al año.

## NÚMERO DE PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA RED DE UTILIZACIÓN PÚBLICA, POR SUSTANCIA PRINCIPAL Y AÑO. ESPAÑA, 1996-2021



## NÚMERO ANUAL DE PERSONAS FALLECIDAS POR REACCIÓN ADVERSA AGUDA A DROGAS. ESPAÑA, 1983-2021

